



GUÍA DE ACCIÓN POR EL AMBIENTE



Equipo técnico

Peggy Vinueza Noboa

Diseño y diagramación

Adolfo Vasco Cruz

© Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

*Ministerio de Educación,
Deporte y Cultura*



**DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, **está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.**

Contenido

1. PRESENTACIÓN	4
2. FASES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	6
2.1. FASE DE INFORMACIÓN.	7
2.2 FASE DE EJECUCIÓN.	13
2.3 FASE DE PRESENTACIÓN	21
3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	24
4. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA	25
5. ANEXOS	26
6. BIBLIOGRAFÍA	27



1. PRESENTACIÓN

El Programa de Participación Estudiantil, conforme la normativa vigente, es un requisito para la obtención del título de bachiller, mediante el cumplimiento de ciento sesenta (160) horas distribuidas equitativamente en primero y segundo de bachillerato.

El artículo 144 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural determina que el Programa de Participación Estudiantil: **“se orientará a que los estudiantes se constituyan en promotores comunitarios para sensibilizar y abordar temáticas que atiendan problemáticas de interés social”**.

La formación de estudiantes de bachillerato como promotores comunitarios en el marco del Programa de Participación Estudiantil, responde a las competencias alineadas con el nuevo Perfil del Bachiller Ecuatoriano, que cada estudiante construye a lo largo de su trayectoria escolar, como el desarrollo del pensamiento crítico y prácticas reflexivas; integración de la conciencia socioambiental con sensibilidad cultural, ejercicio de la ciudadanía empoderada y responsable con lo que sucede a su alrededor en el área local y global, práctica del liderazgo colaborativo, empatía y promoción de la cohesión social, mentalidad innovadora y adaptativa frente a los requerimientos de la sociedad actual.

En este sentido, la/el promotor comunitario precisamente, es una persona que se compromete con las necesidades de su entorno, a través de la información, el acompañamiento y/o el fomento de acciones creativas, encaminadas a dar respuesta a las problemáticas que afectan a una determinada población.

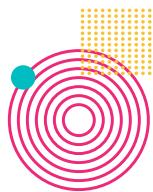
En este proceso, las y los estudiantes de bachillerato no solo que comparten, entregan y/o ejecutan acciones, sino que adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para su desempeño personal, profesional y/o laboral; el trabajo en equipo, la escucha activa, la comunicación, la solución de problemas, la empatía, la toma de decisiones, entre otras, son habilidades para la vida que todo promotor comunitario requiere y fortalece en el camino.

Considerando las principales problemáticas sociales que afectan al país, desde la Autoridad Educativa Nacional, en coordinación con las entidades públicas competentes, se han definido las siguientes áreas de acción y temáticas para el Programa de Participación Estudiantil. En cada una, las y los estudiantes tienen la oportunidad de volcar su accionar para coadyuvar con soluciones puntuales: 1. Acción cívica (acción humanitaria), 2. Salud y bienestar (prevención del sedentarismo y de la desnutrición crónica infantil), 3. Acción por el ambiente, 4. Animación a la lectura (lectura para la comunidad y arte para la comunidad) y 5. Prevención del embarazo temprano.

El presente documento, es una guía para la implementación del Programa de Participación Estudiantil en el área de Acción por el Ambiente. Esta temática ha sido seleccionada por los y las estudiantes, quienes destinarán dos horas a la semana, fuera de la jornada académica, para constituirse en promotores ambientales.

Bienvenido y bienvenida al área de acción por el ambiente del Programa de Participación Estudiantil, una oportunidad para que el estudiantado reflexione sobre sus acciones y se involucren activa y responsablemente para enfrentar y proponer soluciones ante los desafíos climáticos y ambientales a nivel local y global.





2. FASES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Para la implementación del Programa de Participación Estudiantil, se debe cumplir con el siguiente ciclo pedagógico:

Gráfico 1: Ciclo pedagógico del Programa de Participación Estudiantil



Elaboración: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2023

2.1. FASE DE INFORMACIÓN

Tiene como objetivo adquirir conocimientos, crear actitudes y valores en favor del ambiente, concientizando la importancia de conservar y proteger la naturaleza, junto con reconocer los desafíos ambientales a nivel local y global, a través de textos, gráficos, datos estadísticos, videos, entre otros.

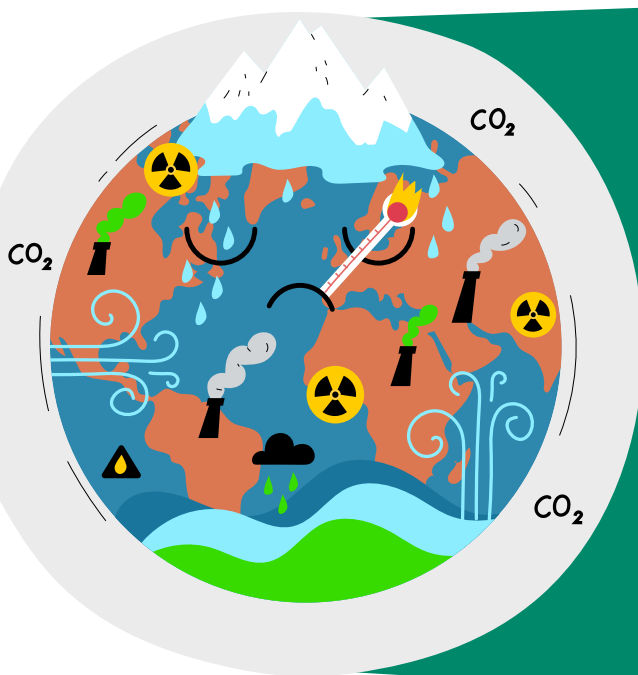
Esta fase incluye la inducción de información sobre el Programa de Participación Estudiantil (normativa, orientación, duración, áreas de acción) que será proporcionada por el personal docente designado por la autoridad institucional.

En total, tiene una duración de veinte (20) horas (10 semanas), durante este tiempo, el estudiantado se reunirá con el personal docente para analizar de manera conjunta la información adquirida sobre la temática seleccionada.

Empecemos:

¿Qué es el área de acción por el ambiente?

Es un espacio educativo que cuenta con actividades que se relacionan con la protección, conservación y regeneración del ambiente, buscando promover la conciencia ambiental y la participación activa para generar soluciones a los diferentes desafíos ambientales a nivel local y global. Todo esto en función del contexto específico en el que se desempeñan las y los estudiantes.



¿Cuáles son algunos de los desafíos ambientales a nivel global?

En la actualidad, nuestro planeta está experimentando una transformación sin precedentes en su entorno natural. Los desafíos ambientales están relacionados con cambios rápidos y representan una de las mayores preocupaciones a nivel global. Por ejemplo, el cambio climático, tiene varios impactos en la calidad de vida de los seres humanos y los ecosistemas. Asimismo, la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua, aire y suelo, la escasez de recursos naturales, la gestión inadecuada de residuos, entre otros; que requieren una acción inmediata por parte de todos nosotros.

¿Sabías qué?

- La energía representa el sesenta por ciento (60%) de todas las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Mil (1.000) millones de personas no tienen acceso al agua. El ser humano contamina el agua más rápido de lo que la naturaleza puede reciclar.
- Las emisiones de dióxido de carbono han aumentado un cincuenta por ciento (50%) desde 1.990.
- Se estima un incremento de la temperatura mundial superior a 1,5 grados centígrados a finales del siglo.
- El nivel del mar aumentó diecinueve centímetros (19 cm) entre 1.901 y 2.010 en tanto los océanos se expandieron por el calentamiento global y el deshielo.
- Se estima que la contaminación costera causada por la actividad humana aumente en veinte por ciento (20%) para el 2.050 si no existen acciones conjuntas
- Entre el 2.010 y 2.015 se deforestaron 3.3 millones de hectáreas de áreas forestales.
- Cada año llegan a los océanos unos once (11) millones de toneladas de residuos plásticos. Esta cifra podría triplicarse de aquí a 2.040. Más de ochocientas (800) especies marinas y costeras se ven afectadas por esta contaminación por ingestión, enredo y otros peligros.

¿Por qué es importante la participación del estudiantado?

La participación activa de estudiantes es fundamental para abordar y hacer frente a los desafíos, buscando soluciones sostenibles y contextualizadas. Cada pequeña acción que se realiza en la cotidianidad puede marcar la diferencia para la protección y conservación de la naturaleza.



Si estás aquí, es porque has tomado la decisión de ser un promotor ambiental: un agente de cambio en tu comunidad.

¿En que temas decides activarte?

A continuación, algunas opciones:

Conservación y monitoreo de vida silvestre (flora y fauna):

Comprende el seguimiento y el registro de especies o poblaciones de vida silvestre, a través de diferentes técnicas de investigación en una localidad, con herramientas tecnológicas (i Naturalist, Merlin, e-Bird). Se sugiere actividades como:



Para estas acciones, te recomendamos contactarte con alguna de las organizaciones de tu localidad que cuente con este tipo de programas.

Conservación y regeneración de ecosistemas acuáticos y terrestres:

Consiste en llevar a cabo prácticas que motiven la conservación y regeneración de los diferentes ecosistemas y la diversidad de especies que los albergan. Se sugiere actividades como:



Producción y consumo responsable:

Busca reducir la huella ecológica a través de un cambio en la adopción de hábitos de consumo responsable y sostenibles. Se sugiere actividades como:

El manejo y separación adecuada de los desechos



Reducir el consumo de plásticos de un solo uso

Reutilización de residuos orgánicos

para elaboración de composteras y su producto utilizarlo como abono para huertos, macetas, jardineras



Actividades comunitarias

vinculadas a identificar en tu localidad y fomentar la entrega de productos reciclables (papel, cartón, plástico, latas, vidrio) a los recicladores de base, analizar la cantidad de residuos y fomentar el manejo y separación adecuada de los residuos en la fuente

Diseño e implementación de huertos

agroecológicos fomentando contacto con el entorno natural y una alimentación saludable



Consumo responsable y uso de productos amigables con el ambiente

Manejo sostenible del agua:

Consiste en sensibilizar y concienciar sobre la importancia, uso eficiente y conservación del agua, fomentando hábitos respetuosos para el uso y consumo responsable. Por ejemplo:



2.2 FASE DE EJECUCIÓN

Tiene como objetivo desarrollar actividades para sensibilizar a la comunidad respecto a los diferentes desafíos ambientales y contribuir directamente con una solución en un lugar y/o población específica. Tendrá una duración aproximada de cincuenta (50) horas (25 semanas) considerando la temática o situación de la institución educativa.

¿Cómo empezar?

- Identifica la temática o desafío ambiental en la comunidad o localidad.
- Conversa con los docentes facilitadores del Programa de Participación Estudiantil sobre la situación ambiental identificada, comparte ideas y presenta una propuesta o iniciativa para actuar frente a ese desafío.
- Identifica actores locales (grupos comunitarios, organizaciones, redes estudiantiles entre otros) enfocados a la conservación y protección del ambiente que puedan apoyar con la iniciativa.
- Identifica si la institución educativa cuenta con un club ecológico, para unirse y compartir ideas de solución sobre la situación ambiental. Si la institución no tiene un club ecológico, se puede conformar uno que proponga acciones ante la emergencia climática y ambiental identificada a nivel local.
- También es posible vincularse a clubes ecológicos promocionados por organismos locales cercanos, conforme los lineamientos que se establecen en este documento.

¿Listo para esta nueva aventura y ser un agente de cambio?

A continuación, algunos pasos para implementar tu propuesta:

- Una vez identificado el desafío, involúcrate e investiga sobre el tema. En el Anexo 1 se encuentran algunos enlaces de apoyo.
- Planifica cuáles y cómo serán las estrategias y acciones para alcanzar el objetivo y dar una posible solución o impulsar acciones positivas frente a una temática ambiental. En el siguiente apartado se encuentra un ejemplo.
- Identifica si se necesita la toma de datos y qué tipos de materiales o insumos se requiere para facilitar la implementación de la iniciativa.
- Realiza actividades específicas que tengan impacto social, comunitario y/o institucional y evidencien el aporte de acciones de los y las estudiantes a favor del ambiente y que inspiren a niñas, niños y adolescentes de la institución educativa a sumarse a la demanda de una sociedad más sostenible frente al desafío ambiental identificado.
- Realiza un cronograma de ejecución e implementación mensual de acciones como solución al desafío identificado.

2.2.1 EJEMPLO DE UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN POR EL AMBIENTE

1. **Tema:** Conservación y monitoreo de vida silvestre (flora y fauna)
2. **Propuesta:** Generación de una guía o cartilla sobre la biodiversidad de la institución educativa y sus alrededores
3. **Pasos a seguir para la implementación y tiempo requerido:**

Paso 1: Investigación sobre el tema de la biodiversidad, es decir, de la flora y fauna de la localidad y los diferentes ecosistemas existentes en Ecuador, para determinar a cuál corresponde el lugar de participación. Duración aproximada: 2 semanas.

Paso 2: Definición de los objetivos específicos de tu investigación, es decir, determinar si el producto final será una guía de aves, plantas, insectos, reptiles o de la flora y fauna común en el lugar de participación. Identificación de los recursos necesarios como: cuadernos de campo, guías de flora y fauna del Ecuador, aplicación iNaturalist, computadora, binoculares, cámaras, etc. Duración aproximada: 2 semanas.

Paso 3: Observación y registro de la biodiversidad. Planificación de salidas de observación en los exteriores de la institución educativa y sus alrededores. En cada observación se deberá incluir detalles como fecha, ubicación y características de las especies observadas. Duración aproximada: 5 semanas.

Paso 4: Identificación de las especies, para el efecto se puede utilizar guías de identificación de la biodiversidad del Ecuador y de la localidad de manera virtual o impresa. Cada registro puede ser incluido en la plataforma iNaturalist Ecuador donde expertos analizan y ayudan con la identificación, de esta manera, se contribuye a la ciencia ciudadana. Duración aproximada: 5 semanas.

Paso 5: Clasificación y organización de la información: tipos de especies, nombre común, nombre científico, características, función ecológica, ubicación, fotografías etc. a través del uso de tablas y/o gráficos. Duración aproximada: 4 semanas.



Paso 6: Elaboración de la guía o cartilla con la información recopilada y el uso de dibujos y/o fotografías. Duración aproximada: 5 semanas.

Ejemplo de qué información puede contener la cartilla (digital o física):

	<p>Nombre común: Tangara azuleja</p> <p>Nombre científico: <i>Traupis episcopus</i></p> <p>Características: ¿Como reconocerlo? Ave que come frutas e insectos, su cuerpo de color gris azulosa clara, suele visitar parques urbanos y jardines, mide 18 cm de longitud.</p> <p>¿Sabías qué?: Dato interesante: suele anidar a una altura entre los 3 y 20 metros.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Paso 7: Socialización de la guía con la comunidad educativa para sensibilizarla sobre la biodiversidad existente en la localidad y sus alrededores. Duración aproximada: 2 semana.

2.2.2. LOS CLUBES ECOLÓGICOS

La creación de un club ecológico puede ser una propuesta o estrategia de acción por el ambiente en el marco del Programa de Participación Estudiantil. Los clubes ecológicos son espacios que involucran la participación de estudiantes en actividades relacionadas a la conservación del ambiente y la biodiversidad, además de promover prácticas socioambientales responsables y fomentar la creatividad y el liderazgo, creando un ambiente social positivo.

Están compuestos por personas de todas las edades y pueden conformarse en instituciones educativas, universidades, comunidades locales, organismos no gubernamentales entre otros.

¿Cómo se crea un Club Ecológico?

Para la creación de los Clubes Ecológicos se debe contar con la participación de los/las estudiantes como promotores/as ambientales, el acompañamiento del personal docente responsable del Programa de Participación Estudiantil y el apoyo de los directivos.

El club ecológico está conformado por estudiantes de primero y segundo de bachillerato que desarrollan actividades con enfoque ambiental y que promuevan la participación con la comunidad cercana.

Cuando el club ecológico esté integrado, se deberá socializarlo con la comunidad educativa a través de un periódico, mural o una presentación escolar, donde se conozcan a los miembros del club y las acciones a ejecutar. El club ecológico puede fomentar la participación de los miembros de la institución educativa (directivos, padres de familia, estudiantes de otros subniveles) para la realización de las actividades.



¿Existen otras formas de vincularse a los clubes ecológicos fuera de las instituciones educativas?

A nivel nacional existen diversas entidades sean públicas y/o privadas como colectivos, fundaciones, universidades, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), museos y otros organismos no gubernamentales nacionales e internacionales que lideran clubes ecológicos y proyectos ambientales de forma continua y sostenida. A estos los identificaremos como actores ambientales¹ externos.

¿Qué debo hacer si mi institución educativa quiere vincularse a los clubes ecológicos de actores ambientales externos como parte del área de Acción por el Ambiente del Programa de Participación Estudiantil?

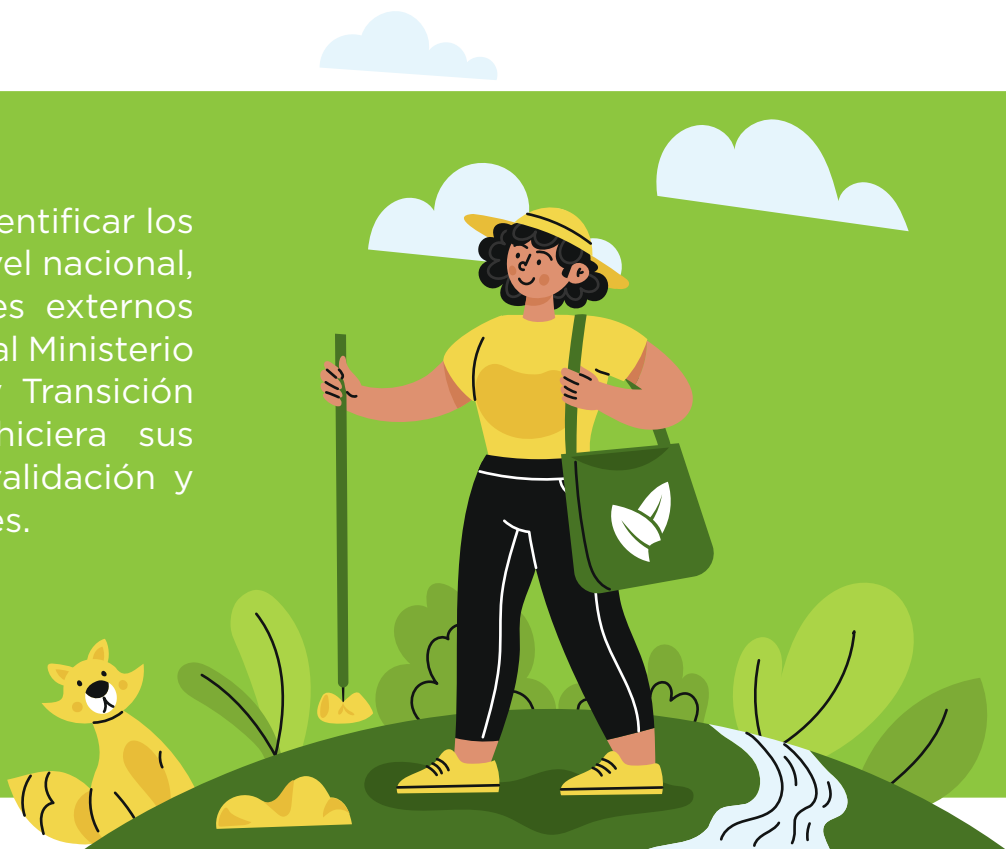
Varios actores ambientales tienen clubes ecológicos y están abiertos a desarrollar actividades con las instituciones educativas, por lo que estas pueden vincularse con el Programa de Participación Estudiantil, siempre que estos organismos estén validados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica o quien hiciera sus veces y cumplan con lo establecido por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

¹ Actores ambientales: Personas que intervienen activa o pasivamente en los proyectos, actividades y procesos de gestión ambiental. Pueden ser ciudadanos locales, los representantes de organismos públicos o privados y todas las personas que vean afectada su calidad de vida y que influyen o reciben los efectos de uso y conservación de los recursos naturales. (Colombia, 2023)

La institución educativa, a través de la autoridad institucional, debe verificar el cumplimiento de los siguientes criterios del club ecológico de un actor ambiental externo:

- Validación por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica o quien hiciera sus veces.
- Experiencia de al menos 2 años ejecutando actividades en educación para el desarrollo sostenible.
- Número adecuado de educadores ambientales para ejecutar las actividades propuestas.
- Experiencia y conocimiento de los educadores ambientales.
- Certificación de cada uno de los educadores ambientales por parte de la organización que realizará las actividades en la institución educativa.
- En el caso de los educadores autónomos que se dedican al desarrollo de actividades de educación ambiental deberán tener una carta de recomendación que respalde su trayectoria de trabajo y experiencia de al menos 2 años.
- Páginas oficiales de las acciones que generan en territorio.

Nota: Es importante identificar los clubes ecológicos a nivel nacional, por lo cual los actores externos deben dirigir un oficio al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, o quien hiciera sus veces, solicitando la validación y el registro de sus clubes.



¿Cuál es la responsabilidad de los actores ambientales externos?

Los organismos externos trabajarán en el marco de la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, cumpliendo todo lo dispuesto por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Todos los educadores ambientales externos deben realizar el taller de “Rutas y Protocolos frente a Situaciones de Violencia” en coordinación con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Además, deberán ejecutar todas las actividades propuestas y el cumplimiento de sus objetivos; así mismo, permitir que el estudiante proponga acciones que complementen las propuestas. Los educadores ambientales de un actor externo son responsables de constituir a los y las estudiantes como promotores ambientales en la localidad a través del empoderamiento en la temática y la generación de cambios positivos con creatividad y liderazgo.

Los responsables de los actores ambientales externos deben realizar, al concluir el año lectivo, un informe de los resultados obtenidos, el cual incluirá:

- Lista de participantes: nombres completos del estudiantado, cédula de identidad y año de bachillerato al que pertenece.
- Cronograma de los días y horas de participación de los y las estudiantes.
- Alcances logrados con un portafolio de evidencias que incluya memorias fotográficas.

Al término de cada año lectivo, los organismos que lideren los clubes ecológicos otorgarán una certificación de participación a los y las estudiantes de bachillerato participantes.



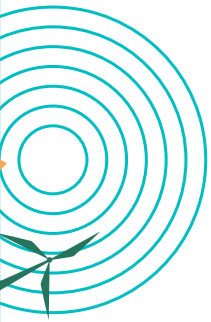
2.2.3. RESPONSABILIDADES DE AUTORIDADES, DOCENTES Y ESTUDIANTES

Autoridades de la institución educativa

- Designar docentes responsables del Programa de Participación Estudiantil
- Brindar asesoramiento para el desarrollo y ejecución de las actividades planificadas.
- Apoyar y dar seguimiento a las actividades encaminadas a favor del ambiente, así como el desarrollo de clubes ecológicos o la vinculación con organismos externos que impulsen un club ecológico y se vinculan con sus objetivos.
- Proponer la creación de redes para el intercambio de estrategias enfocadas al fortalecimiento de la educación para el desarrollo sostenible.
- Buscar y validar aliados externos para el desarrollo de acciones ambientales
- Verificar el cumplimiento de los Lineamientos para el ingreso de personal externo a las instituciones educativas.
- Garantizar la seguridad de los y las estudiantes durante la ejecución de las actividades.
- Garantizar el registro de la nota del Programa de Participación Estudiantil de todo el estudiantado de primero y segundo de bachillerato.

Docentes de la institución educativa

- Entregar información general a los y las estudiantes sobre el Programa de Participación Estudiantil previo inicio.
- Estimular la reflexión y el análisis de los alumnos en los temas ambientales.
- Empoderar a los estudiantes a participar activamente en el impulso de sociedades sostenibles, inclusivas y resilientes dentro y fuera del aula.
- Acompañar al estudiantado en las acciones planificadas para contribuir con la solución a la problemática ambiental identificada.



- Garantizar la seguridad de los y las estudiantes durante la ejecución de las actividades.
- Llevar el registro de asistencia de los y las estudiantes.
- Revisar los documentos de registro de actividades de los y las estudiantes, durante la Fase de Ejecución.
- Registrar el total de horas de asistencia al Programa de Participación Estudiantil de los y las estudiantes.
- Informar permanentemente a la autoridad sobre las actividades que realiza el estudiantado en el área de acción por el ambiente.

Estudiantes de Bachillerato en cumplimiento del Programa de Participación Estudiantil como promotores de acción por el ambiente

- Investigar sobre la realidad ambiental de la comunidad local y de la institución educativa.
- Proponer acciones para hacer frente a las problemáticas ambientales en la comunidad.
- Participar en las actividades programadas.
- Sensibilizar a la familia y la comunidad sobre los problemas ambientales más comunes y acompañarlas en el fomento de actividades, encaminadas a contribuir con soluciones creativas.
- Socializar y compartir con la comunidad educativa los resultados del trabajo realizado mediante una memoria digital (página web, redes sociales, aplicaciones) y/o física (mural, fanzines entre otros).
- Ser un promotor ambiental de la generación Natura: compartir videos, fotos, documentales, revistas, etc., sobre temas ambientales, con la comunidad.
- Llevar un registro de las actividades realizadas.



- Cumplir con las 80 horas del Programa de Participación Estudiantil en primero y segundo de Bachillerato.

2.3 FASE DE PRESENTACIÓN

Tiene como objetivo identificar aprendizajes, resultados, obstáculos y expectativas y compartirlos a través de una jornada de presentación, tipo casa abierta, con la comunidad educativa. Tendrá una duración de diez (10) horas (5 semanas) considerando la planificación de la presentación y la ejecución de esta actividad.

En esta fase, participará todo el personal docente y estudiantes del Programa de Participación Estudiantil, quienes previamente realizarán una jornada de reflexión sobre el trabajo realizado con base en los siguientes ámbitos:

- Aprendizajes sobre la importancia de conservar y proteger la naturaleza, generación de acciones positivas a favor del ambiente, mayor conciencia y cultura ambiental.
- Apreciaciones sobre la problemática ambiental en la comunidad.
- Vivencias durante las actividades realizadas como promotor ambiental o agente de cambio.
- Resultados de las actividades realizadas.
- Conclusiones y recomendaciones

Posterior a la jornada propuesta, se procederá a la planificación de la presentación del trabajo realizado. Para este fin se considerará los siguientes pasos:

1. Organización

- Espacio físico de la presentación.
- Necesidad de conectividad.
- Distribución de los espacios para la presentación de todas las actividades ejecutadas.

- Material: mesas, manteles, extensiones, sillas, promocionales, sonido.
- Estudiantes expositores.

2. Montaje

- Limpieza del espacio físico.
- Arreglo de los espacios.
- Letreros de identificación.
- Visualización de todos los espacios.
- Estudiantes responsables.

3. Exhibición

- Orden de la exposición.
- Bienvenida de los asistentes.
- Agenda de evento de presentación.
- Agradecimiento de participación.

2.3.1 REGISTRO DE ACTIVIDADES

Para el registro de acciones, datos, fotografías, dibujos, etc., es importante tener una libreta o cuadernillo de apuntes. Estos recursos servirán para la organización de la Fase de Presentación del Programa de Participación Estudiantil e inspirar a otros a promover actividades o acciones en favor del ambiente.

Pueden llamarse: cuaderno ecosostenible, diario ambiental para la conservación, bitácora eco amigable, libreta ecológica o científica, agenda natura, entre muchos otros. Para la elaboración de este registro de acciones, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Documentación de todas las actividades:

Fecha, lugar, duración y descripción de cada actividad incluyendo del número de participantes.

2. Registro físico, digital, audiovisual o fotográfico:

Mediante la captura de imágenes y videos durante las actividades a implementar. Estos registros servirán para crear presentaciones y/o compartirlas a través de redes sociales con el hashtag #AccionporelAmbiente.

3. Elaboración de una libreta o cuadernillo de apuntes

Que incluya reflexiones y pensamientos de las actividades implementadas; descripción de experiencias y desafíos enfrentados; lecciones aprendidas e ideas para mejorar futuras acciones.

4. Uso de herramientas digitales,

Mediante el uso de aplicaciones móviles o herramientas en línea para mantener un registro de las actividades, pueden ser aplicaciones de notas, hojas de cálculo o aplicaciones específicas de seguimiento.

La elaboración del recurso seleccionado se realizará durante la Fase de Ejecución del Programa de Participación Estudiantil entre un grupo de 8 a 10 estudiantes. El docente responsable del programa, lo revisará de manera mensual.





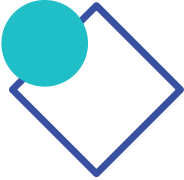
3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL



La calificación del Programa de Participación Estudiantil se obtiene a partir del cumplimiento del número de horas que establece la normativa vigente, para el efecto, el personal docente responsable, llevará un registro del número de horas que cumple cada estudiante en el Programa de Participación Estudiantil, conforme el siguiente formato:

Formato de asistencia - Programa de Participación Estudiantil												
Zona:						Distrito:						
AIME:						Institución educativa:						
Estudiante	Grado	Régimen Sierra										
		Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abrl.	Jun.	Jul.
		Régimen Costa										
		Abrl.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.

Al término del año lectivo, el personal docente responsable, registrará en el Sistema de Calificaciones, el número total de asistencias de cada estudiante. Con esta información, el sistema asignará la correspondiente calificación.



4. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

Las y los estudiantes de bachillerato en modalidad semipresencial y a distancia, como parte del trabajo estudiantil independiente, podrán implementar las actividades propuestas en esta guía, para las fases de información, ejecución y presentación, mediante el uso de recursos educativos físicos y digitales, así como también de medios tecnológicos.

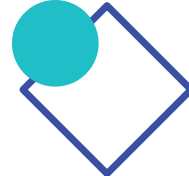
Los docentes responsables del Programa de Participación Estudiantil deberán realizar las adaptaciones de las actividades propuestas conforme la realidad de la población estudiantil (adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad) y en coordinación con las instituciones involucradas.

La aprobación del Programa de Participación Estudiantil en modalidad semipresencial se realizará de acuerdo con el registro de asistencia del estudiante en el caso de modalidad a distancia a través de documentos verificables sugeridos en la fase de presentación (archivos digitales solicitados por el docente subidos en la plataforma correspondiente).





5. ANEXOS



BIOTEKA, un espacio de educación para el desarrollo sostenible con recursos educativos complementarios sobre cambio climático, consumo responsable, prácticas innovadoras, biodiversidad, entre otros <https://recursos.educacion.gob.ec/red/bioteka/>

170 Acciones para Transformar Nuestro Mundo: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/08/170Actions-web_Sp.pdf

Unicef: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/educa/c21-22/unicef-educa-guia-actividad-dia-medioambiente-palabros-climaticos.pdf>

Superhéroes de la Acción por el clima: https://kahoot.it/challenge/f0fa3573-64e6-4dea-aa07-fa340907a924_1689223711845

Juego interactivo: <https://go-goals.org/>

Glosario cambio climático: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/unicef-educa-npnd-glosario-cambio-climatico-derechos-infancia.pdf>

Videos: <https://www.youtube.com/watch?v=Sd7Zgvh6oA4>

5 retos para llevar una Vida más sustentable: <https://www.falabella.com/static/RDF/site/content/infoComplementaria/masverde/eBook-5-retos-vida-sustentable.pdf>

De las palabras a la acción: <https://www.unicef.org/lac/media/40426/file/De-las-palabras-a-la-accion.pdf>

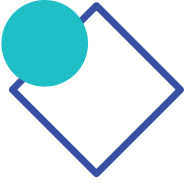
Manual educación para el desarrollo sostenible: https://oa.upm.es/56098/1/2009_Urbanizacion_ordenacion_territorio.pdf

Educación para la sostenibilidad: https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/1352/5-UNE-MAN_es.pdf

BIOWEB: plataforma de información de la biodiversidad ecuatoriana: <https://bioweb.bio/>

iNaturalist: es una plataforma que permitirá promover la cultura de la observación, registro y divulgación de la biodiversidad, e impulsa la Base Nacional de Datos sobre Biodiversidad (BNDB): <https://ecuador.inaturalist.org/e>

Sistema de Indicadores Ambientales y Sostenibilidad – SINIAS: <http://sinias.ambiente.gob.ec:8099/proyecto-sinias-web/>



6. BIBLIOGRAFÍA



CEPAL, (2023). *Participación ciudadana: Análisis de casos ambientales*. <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-analisis-de-casos-ambientales>



Estado Plurinacional de Bolivia, (2010). **El Vivir Bien como respuesta a la crisis global. Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Serie Diplomacia por la vida. Número 2.** [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Presentation%20by%20Govt%20of%20Bolivia%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Presentation%20by%20Govt%20of%20Bolivia%20(Spanish).pdf)

Cornell University, (2023). **Descubre una nueva forma de pajarear.** The Cornell Lab of Ornithology eBird. <https://ebird.org/home>

Cornell University, (2023). **Merlin Bird ID.** [Aplicación] Google Play, AppStore. <https://merlin.allaboutbirds.org/>

Instituto Nacional de Biodiversidad, (2023). **iNaturalist Ecuador** [Aplicación] Google Play, App Store. <https://ecuador.inaturalist.org/guides/11501>

López, A. (2022). **Día de la Tierra 2022: un mar de plásticos, un océano de lágrimas.** Banco Interamericano de Desarrollo. Ciudades sostenibles. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/dia-de-la-tierra-2022-mar-plasticos-oceano-mancha-marina/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, (2023). **Uso Eficiente y Ahorro del Agua.** <https://www.minambiente.gov.co/gestion-integral-del-recurso-hidrico/uso-eficiente-y-ahorro-del-agua/>

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, (2016). **El jardín emplumado. Guía para atraer y observar aves en los jardines urbanos de Quito.** Fundación Zoológica del Ecuador. <https://docplayer.es/63430953-El-jardin-emplumado-guia-para-atraer-y-observar-aves-en-los-jardines-urbanos-de-quito.html>

Naciones Unidas, (2021). **Cambio climático y medio ambiente.** Noticias ONU. Mirada global, historias humanas. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1490302>

Nuñez, C. (2022). **¿Qué es el aumento del nivel del mar?** National Geographic. Medio ambiente. <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/que-es-el-aumento-del-nivel-del-mar>

Oleas, N. et al. (2016). **Guía práctica de identificación de plantas de ribera.** Universidad Tecnológica Indoamérica Serie de Publicaciones Científicas. Publicación No. 2. <https://www.fonag.org.ec/web/wp-content/uploads/2019/09/15-min.pdf>



**Ministerio de Educación,
Deporte y Cultura**



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

www.educacion.gob.ec